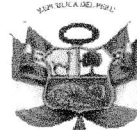




CONTAMANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 044 - 2022-MPU-CM-SO

Contamana, 06 de diciembre del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022, informe N°098 - 2022 – MPU – GM – GIDUR - SGDUOTC de fecha 25 de noviembre del 2022 Opinión sobre solicitud de donación de lote de terreno solicitado por el CETPRO - Contamana, informe legal N°241 – 2022 – MPU –A – GM con fecha 02 de diciembre del 2023, carta N°524 – 2022 – MPU – A – GM – OAL de fecha 02 de diciembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 64° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, por excepción, pueden donar, o permutar, bienes de su propiedad a los Poderes del Estado o a otros organismos del Sector Público.

Que, el Artículo 66° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:



CONTAMANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 044 - 2022-MPU-CM-SO

Contamana, 06 de diciembre del 2022.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la donación de lote de Terreno ubicado en el AA.HH. 8 de mayo – II Etapa, Mz. 4 de la Municipalidad de Ucayali, a favor del Ministerio de Educación – Unidad de Gestión Local de Ucayali – Contamana, con la finalidad de Construcción del Nuevo Local Escolar del CETPRO – Contamana.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Catastro y a la Oficina de Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE



Abg. TERESA ELLILENA LÓPEZ RIVA
Jefe (e) Oficina de Secretaría
General y Archivo